

Estrategia de Rendición de Cuentas DIAN 2016 Oficina de Comunicaciones – SDG de Análisis Operacional

Versión 1. Febrero de 2016.

De acuerdo con las disposiciones legales del gobierno nacional en la materia y siguiendo las políticas de la Alta Dirección así como la programación operativa de la entidad para la presente vigencia, a continuación se presenta la propuesta de Estrategia de Rendición de Cuentas DIAN 2016.

El documento consta de dos secciones, en la primera se realiza un análisis de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno con base en su evaluación al proceso de rendición de cuentas del 2015; y en la segunda parte, se enuncian las principales líneas de acción de la estrategia de rendición de cuentas propuestas para el presente año.

1. Análisis Observaciones de la Oficina de Control Interno DIAN

Enseguida se realizan observaciones y consideraciones a cada una de las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, a partir de las cuales se incorporarán acciones de mejora, según corresponda, a la Estrategia de rendición de cuentas del 2016, así:

Recomendación 1.

“Evaluar si la audiencia virtual es el medio adecuado de diálogo con la ciudadanía para la presentación de las explicaciones de la gestión institucional anual.”

Comentario /. Con los recientes ajustes a la metodología de rendición de cuentas se creó la opción de la audiencia virtual que acogió la entidad desde el año 2014. Ese mismo año el Ministerio de Hacienda y Crédito Público permitió a cada una de las entidades adscritas programar y adelantar su propia audiencia pública.

Como este proceso tiene un alto componente cultural de fomento de la participación ciudadana, se considera que al finalizar el tercer año de implementación de la audiencia virtual de rendición de cuentas se podría evaluar con más criterio su pertinencia. A manera de ejemplo, en el año 2014 13 ciudadanos ingresaron, revisaron la información y no formularon opinión alguna; mientras que en el año 2015 ingresaron y participaron 37 personas, a las cuales se les contestaron sus inquietudes y comentarios.

Además, permitirá una evaluación de costo beneficio con más elementos de juicio dado que una audiencia virtual presencial conlleva costos directos en su desarrollo que la modalidad virtual no demanda.

Recomendación 2.

“Definir espacios complementarios dirigidos a públicos especializados de acuerdo al análisis de los grupos de interés y haciendo invitación a participar de manera directa con dirigentes gremiales, de asociaciones de ciudadanos, rectores o representantes de la academia, etc.”

Comentario /. Estos espacios de interacción con grupos de interés y partes interesadas la entidad ya los tiene implementados, bien sea con la participación e intervención de la Alta Dirección en eventos tributarios y aduaneros así como con la publicación en el portal de internet de informes y proyectos normativos para comentarios. Aquí se podría consolidar y publicar en el mismo portal de la entidad, en la sección de Participación Ciudadana el calendario y material de cada participación e intervención institucional.

El espíritu de la audiencia pública es que el ciudadano del común se interese por lo público, por la gestión institucional, por los resultados alcanzados y las metas fallidas.

Recomendación 3.

“Diseñar un informe más cercano a la ciudadanía que motive la lectura y la participación de los ciudadanos en el foro o audiencia, el cual puede estar respaldado con el informe presentado y publicado actualmente para aquellos que deseen profundizar en un tema particular.”

Comentario /. El documento base de rendición de cuentas cumple con el estándar de los ítem que se debe someter al escrutinio del ciudadano; sin embargo, se podría pensar en una separata virtual con el resumen de los principales resultados, metas no alcanzadas o pendientes y las acciones de mejora propuestas. Así mismo, continuar con los videos de los Directivos explicando y dando a conocer en el portal de internet los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control dificultades y riesgos que están mitigando para cumplir con la estrategia institucional.

Igualmente, se va a procurar intentar hacer el documento base más reducido y mejorar su redacción y presentación.

Recomendación 4.

“Generar espacios alternativos de diálogo con los ciudadanos respecto de las inquietudes de tipo TAC, así como de trámites y servicios que presta la Entidad.”

Comentario /. Estos espacios ya existen en la entidad y más que hacer parte de la estrategia de rendición de cuentas constituye más líneas de acción de la estrategia de participación ciudadana.

Recomendación 5.

“Fortalecer el cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, la cual se convierte en guía de obligatorio cumplimiento de las entidades estatales. Actualización de la información pendiente de publicar de acuerdo al informe producido por esta Oficina respecto del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.”

Comentario /. Tanto la Estrategia de Rendición de Cuentas como la propia audiencia de rendición se diseñan a partir de todas las disposiciones legales, en especial la ley estatutaria referenciada.

Recomendación 6.

“Revisar las observaciones efectuadas por esta Oficina respecto de ejercicios anteriores de rendición de cuentas, las cuales han sido publicadas en el portal web de la DIAN.”

Comentario /. Con relación a informes anteriores, la observaciones son similares entre un año y otro.

Recomendación 7.

“Realizar análisis costo beneficio de la estrategia utilizada, especialmente en su componente de audiencia pública”.

Comentario /. Aquí aplica el mismo comentario de la recomendación 1.

Recomendación 8.

“Evaluar la conveniencia de cambiar el periodo de rendición de cuentas para que este corresponda con el año calendario y no interanual como se hace actualmente. Lo anterior en razón a que se daría coherencia entre el informe de gestión y la ejecución presupuestal atada al año calendario.”

Comentario /. Esta propuesta se realizó el año pasado a la DDG Organizacional pero no se concretó. Ésta consiste en que se realice una audiencia virtual parcial en el mes de marzo o abril de 2016 para el período septiembre – diciembre de 2015 que quedaría pendiente de la vigencia anterior, y luego sí realizar un informe y audiencia virtual para el período enero – diciembre de 2016 en el mes de marzo de 2017, cuando ya se tenga toda la información corregida y completa del presente año. En los años siguientes se continuaría con esta periodicidad la realización anual del informe y su consecuente audiencia antes de que termine el primer trimestre de la vigencia inmediatamente siguiente.

Es necesario someter a consideración nuevamente esta propuesta para aprobación de la Alta Dirección. Además, habría que tener en cuenta que tanto el Ministerio de Hacienda como varias entidades adscritas siguen programando y efectuando la rendición de cuentas con periodos interanuales.

2. Estrategia Rendición de Cuentas DIAN 2016

2.1. Objetivo

Definir las acciones que se realizarán en la entidad durante la vigencia 2016 para rendir cuentas a la ciudadanía, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional, a fin de mejorar la gestión institucional, elevando los niveles de credibilidad y confianza en todas las partes interesadas.

2.2. Alcance

La estrategia de rendición de cuentas permanente de la DIAN pretende consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo con la ciudadanía y demás grupos de interés como eje fundamental del buen gobierno. Así, se podrán revisar los resultados de la gestión adelantada por la entidad, la forma en que se ejecutan los recursos así como la contratación efectuada, utilizando para ello los medios y herramientas de comunicación disponibles.

Como propósito fundamental se buscará fortalecer la participación e interacción con los diferentes actores, institucionales. Para ello, se recogerán las propuestas, las sugerencias e inquietudes sobre la gestión y los resultados institucionales, garantizando el estudio y respuesta oportuna a las mismas, según sea el caso. De igual forma, fortaleciendo al interior de la entidad la responsabilidad social empresarial e individual de los funcionarios responsables de ejecutar las funciones públicas asignadas.

2.3. Estrategia

La rendición de cuentas es un proceso permanente, por lo que la estrategia para llevarla a cabo se trabajará a través de dos componentes, comprende los informes permanentes y la audiencia pública de rendición de cuentas al ciudadano, así:

- Informes permanentes: En éstos se muestran los resultados de la gestión de la entidad en forma periódica para que los ciudadanos puedan conocer los avances en el cumplimiento de metas y objetivos misionales, así como la ejecución contractual y de los recursos asignados. En este componente la participación de la ciudadanía se realizará a través de medios contemplados en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.

Las actividades a desarrollar se relacionan a continuación:

Ítem	Producto	Periodicidad	Responsable
Planes y programas	Seguimiento a la planeación de la entidad	Trimestral	SDG de Análisis Operacional
Metas sectoriales y de gobierno	Informe de seguimiento al cumplimiento de metas	Trimestral	SDG de Análisis Operacional
Síntesis de la gestión DIAN	Afiche ubicado en cada uno de los puntos de contacto	Trimestral	Oficina de Comunicaciones
Presupuesto	Informe de ejecución presupuestal	Mensual	SDG de Recursos Financieros
Contratación	Ejecución plan de compras – publicación de contratos.	Mensual	SDG de Recursos Físicos
Comité Seccional de Gestión TAC	Actas de comité y seguimiento a compromisos	Anual (límite para realizarlo Agosto)	Direcciones Seccionales
Programación de eventos masivos	Agenda virtual en el portal web de la entidad con los eventos masivos que realiza la entidad (Ejemplo: Jornadas de cobro) y luego de su ejecución, los resultados alcanzados y costos incurridos.	Trimestral	Oficina de Comunicaciones. Dependencia responsable del evento

- Audiencia de Rendición de Cuentas: es un espacio que destina la entidad para rendir cuentas de manera formal, garantizando la interacción y participación de la ciudadanía, para lo cual se debe poner a disposición de la misma todos los medios con que cuenta la institución. La realización de este evento se hará teniendo en cuenta el cumplimiento de las directrices del Ministerio de Hacienda en calidad de cabeza del sector y de la Dirección General de la entidad.

Las actividades a desarrollar para la audiencia pública se relacionan a continuación:

1 Alistamiento Institucional

1.1 Citar a reunión a DG Organizacional, Oficina de Comunicaciones y Coordinación de Planeación y Evaluación.

1.2 Conformar el Equipo de Trabajo – (Propuesta de cronograma).

1.3 Generar acta de comité que apruebe este cronograma.

1.4 Identificar la información mínima de contenidos a publicar en la página web DIAN para efectos de la rendición de cuentas 2015 - 2016.

1.5 Diseñar la estrategia de comunicación para garantizar la interlocución de doble vía con la ciudadanía durante todo el proceso.

2. Elaborar la campaña publicitaria para promover la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas.

2.1. Diseño y diagramación de las piezas gráficas a enviar a través de los canales de comunicación.

3. Producir los videos de rendición de cuentas del Director General, Directores de Gestión y Jefes de Oficina de la entidad.

4. Elaborar el informe de gestión que sustenta la rendición de cuentas 2015 - 2016, según los parámetros establecidos por el DAFP, DNP, CGR y Minhacienda.

5. Realizar foros internos y externos para sensibilizar sobre el proceso de rendición de cuentas y mostrar los resultados institucionales

5.1 Preparar las preguntas del foro

5.2 Alistamiento: crear foro con proveedor, crear usuarios.

5.3 Desarrollar foro

6. Divulgar en el portal de internet de la entidad el informe de gestión que sustenta la rendición de cuentas 2015-2016, según los parámetros establecidos por el DAFP, DNP, CGR y Minhacienda.

7. Realizar la audiencia de rendición de cuentas 2014 – 2015 (presencial o virtual)

8. Evaluación rendición de cuentas.

8.1 Elaborar informe de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

Estas actividades serán lideradas por la Oficina de Comunicaciones y la SDG de Análisis Operacional - Coordinación de Planeación y Evaluación.

El informe de gestión institucional se elaborará con base en los reportes que entreguen las dependencias responsables de su ejecución.

Luego de aprobada las líneas generales de la estrategia, se elabora el cronograma específico con las dependencias involucradas, y en concordancia con la programación definida en los planes operativos vigencia 2016.